Ned Salud Armenia

## REDSALUD ARMENIA E.S.E ORDEN DE SERVICIO No. 151/2020

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 de junio de 2020

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: HECTOR ALFONSO CAÑAS CORTES C.C 7.559.290

expe

0

SERVICIO O TRABAJO SOLICITADO: El mantenimiento hospitalario se entiende la actividad técnicohospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el
Armenia ESE tiene el deber de conservar, mantener y mejorar la infraestructura, los equipos y los insumos,
servicios, lo cual repercute directamente en la calidad de los mismos y en la competitividad de la red prestadora
de todos los actos necesarios para que la obra civil, instalaciones, equipos y los grupos humanos que los operan
futicas de economía o por la mantener, la generación de bienes y servicios en condiciones

óptimas de economía o, por lo menos, en las mismas condiciones relativas con que iniciaron su operación. En este orden de ideas, Red Salud Armenia E.S.E en su estructura organizacional cuenta con la Subgerencia institución que permitan prestar servicios de salud que la población requiera y que la empresa de acuerdo a su bienes y servicios el cual está encargado de realizar las actividades tendientes al mantenimiento hospitalario al Unidad Intermedia del Sur y/o cualquiera de los 13 centros de atención que conforman la red.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad no cuenta con suficiente personal de planta que ejecute todas las actividades administrativas de apoyo al proceso de bienes y servicios en lo relacionado con el mantenimiento desarrollo de sus fines relacionados con mantenimiento.

OBJETO: Prestación de servicios para desarrollar actividades de apoyo a la gestión institucional para el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones físicas y áreas comunes de la instituciónconforme a las necesidades y requerimientos de Red Salud Armenia E.S.E.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: El contratista debe presentar aquella documentación que le permita realizar actividades propias de conductor: a). Poseer título de bachiller en cualquier modalidad certificado por autoridad competente. b). Presentar fotocopia del diploma y acta de grado c). Aportar certificado de curso en alturas expedido por entidad competente d) Presentar propuesta de apoyo para el mantenimiento hospitalario dentro del proceso de bienes y servicios que le permiten su formación y experiencia laboral. e). La Empresa Social del Estado, Red Salud Armenia, asignará un interventor o supervisor del contrato, al cual el contratista le debe ofrecer la información y evidencias requeridas por éste. f). Hacer uso racional de los recursos públicos disponibles. g). La Empresa Social del Estado, Red Salud Armenia, podrá modificar los requerimientos inicialmente planteados según las necesidades del servicio. h). El contratista no podrá estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la constitución política y la ley.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista en cumplimiento a su objeto contractual debe ejecutar las siguientes actividades: 1). Apoyar la realización del mantenimiento correctivo y preventivo así como reparaciones de toda la planta física que hace parte de Red Salud Armenia ESE de acuerdo a la planeación y parámetros establecidos por el profesional universitario encargado del proceso. 2). Apoyar la realización de actividades de obra blanca, gris, plomería, electricidad, soldadura, poda de áreas verdes y mantenimiento de áreas comunes.

3). Estar presto al llamado para prestar los servicios de mantenimiento que se requieran en la institución. 4). Velar porque los insumos y materiales sean utilizados de acuerdo a las necesidades garantizando el buen uso racional de los mismos. 5). Acatar las observaciones o recomendaciones realizadas por el líder del proceso. 6).

Unidos para cuidar su salud Av. Montecarlo Urbanización Quaduales de la VIIIa Conmutador. 7371010 WWW.redsaludarmenia.gov.co



NIT. 801001440-8

segu

INTE

LON

INC

apl

Co

REDSALUD ARMENIA E.S.E ORDEN DE SERVICIO No. 151/2020

Notificar eventuales daños que se puedan llegar a presentar en las instalaciones de Red Salud al profesional del área de bienes y servicios quien autorizará las acciones y procedimientos a seguir 7). Assista las demás actividades que le sean solicitadas por el profesional del área de bienes y servicios 8). Assista jornadas de capacitación programadas por la institución. 9). Dar cumplimiento a las normas de bioseguirá jornadas de capacitación programadas por la institución y la normatividad legal vigente. 10). Presentar informe ne salud ocupacional que disponga la institución y la normatividad legal vigente. 11). Asumir los costes de las actividades realizadas, avaladas por el líder del proceso de bienes y servicios. 11). Asumir los costes ocasione la legalización del contrato. 12). Presentar el certificado de pago al Sistema General de Seguir Social, de conformidad con la legislación vigente. 13). Aportar estampillas que se requieran y autoriza descuento que por ordenanza o acuerdo están establecidas.

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA con la aceptación de la presente orden de servicios, se obliga a mante la RED SALUD ARMENIA E.S.E. libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terces que se deriven de sus actuaciones o de las sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecucio del contrato, en cumplimiento de la normatividad vigente.

NATURALEZA DEL CONTRATO: La presente orden de servicios se regirá por las normas de derecho priva por tanto EL CONTRATISTA no tendrá derecho al pago de ninguna contraprestación distinta a los honora pactados, es decir, que su ejecución no comporta la existencia de vinculación laboral entre el prestador servicios y RED SALUD ARMENIA E.S.E.

**EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.** - Las partes manifiestan expresamente que no adquieren por celebración del presente contrato, relación laboral alguna con la otra parte, extendiéndose esta exclusión a personas que en desarrollo del mismo contrato se lleguen a contratar por cualquier causa.

CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución de la presente orden servicios sin previa autorización escrita de Red Salud Armenia E.S.E.

TERMINACION DEL CONTRATO. La presente Orden de Servicios podrá darse por terminado antes del plaz pactado en los siguientes casos:

1. Por mutuo acuerdo de las Partes;

2. Por incumplimiento injustificado de cualquiera de los compromisos adquiridos por las Partes;

 Por imposibilidad de desarrollar el objeto contratado, entendida ésta como caso fortuito y/o fuerze mayor;

4. Por la culminación de la ejecución de las actividades que lo conforman;

5. Por expiración del término de duración del contrato sin que las Partes hayan manifestado voluntad de prorrogarlo;

6. Por las demás causales que consagra la Ley;

7. Por cualquier acción u omisión que afecte los intereses de las partes.

planeación contractual y estudio de necesidad. 2- Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Regist Presupuestal 3- Formato de hoja de vida. 4- Fotocopia del documento de identidad. 5- Antecedentes fiscale disciplinarios y judiciales. 6- RUT. 7- Los demás documentos y/o comunicaciones de las partes que de comunicación de la comunicación de las partes que de comunicación de la comunicació

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. La presente orden de servicios se entenderá perfeccionada con acuerdo de las partes sobre el objeto y la contraprestación, así como con la suscripción del documento que contiene. Para su ejecución se deberán cumplir con los requisitos que seguidamente se enumeran:

a) Expedición del Registro Presupuestal

b) El contratista deberá aportar las estampillas que se requieran y autorizar el descuento que por ordenana acuerdo están establecidas.

b) Estar al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con la y aportar a la interventoría del convenio, copia que acredite tal situación.

DURACIÓN: El servicio se realizará desde el 01 de junio al 31 de julio de 2020.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato es de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MO. \$2.600.000,00)

Unidos para cuidar su salud Av. Montecarlo Urbanización Guaduales de la VIIIa Conmutador: 7371010 WWW.redsaludarmenia.gov.co

VIGILADO SUDEFSCIUCIÓN DE GENERAL EL LINE GENERA PER EL LINE GENERA PASSONA DE CONTROL D



N profesion

T). Apoyl

Asistir a la

ne mensus

Costos que Seguridas

utorizar 0

mantener

erceros)

ejecución

privado

norarios

ador de

Por la 1 a las

en de

olazo

## **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** ARMENIA QUINDIO NIT. 801001440-8

REDSALUD ARMENIA E.S.E

FORMA DE PAGO; Se realizarán dos pagos mes vencido por valor de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000,00) cada uno; previa presentación del informe de ejecución de actividades, constancia de pago de las obligaciones al sistema general de seguridad social, acompañados del acta de seguimiento de actividades y acta de autorización de pagos del interventor del contrato, en el cual se certifique

INTERVENTORIA: La interventoria del presente contrato estará a cargo de HUMBERTO SEPULVEDA LONDOÑO o quien haga sus veces, pudiendo la gerencia cambiar o sustituir en cualquier etapa de su ejecución de interventor, quien revisará y controlará la debida ejecución de la presente orden se servicios.

INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES: Para la presente contratación RED SALUD ARMENIA E.S.E. aplicará el régimen jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución Política y en las leyes sobre la contratación estatal, así mismo EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que ni él ni los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la misma entidad, se encuentran incursos en cualquiera de las causales de inhabilidades, incompatibilidades y/o conflictos de interés.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL El valor de la presente orden se servicios se imputará al CDP No. 300 del 26 de mayo de 2020.

GARANTÍAS: Conforme a lo establecido en el Artículo 2.2,1.2,1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 la Entidad no solicitará garantías para la ejecución del presente contrato, por cuanto para acceder a los pagos mensuales se requiere de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y en caso de que el contratista no atienda las obligaciones contratadas, su pago no será autorizado hasta que las mismas fueran ejecutadas. NOTIFICACION El contratista con la suscripción del contrato acepta en los términos del artículo 56 de la ley 1437 de 2011, ser notificado para todos los efectos, en la siguiente dirección electrónica, hectoralfonso197820@gmail.com

EL CONTRATISTA.

Hector A Capas 6.

HECTOR ALFONSO CAÑAS CORTES

POR RED SALUD ARMENIA E.S.E..

JOSE ANTONIO CORREA LOPEZ

Gerente

Revisó y aprobó: Luis Fernando Jiménez Gómez - Subgerente de Plani

Elaboro, Anderson Bernal Correa – Abogado Contratista Red Salud Armenia ESE

Unidos para cuidar su salud Av. Montecarlo Urbanización Guaduales de la Villa Conmutador: 7371010 VWW/redsaludamenia.gov.co